

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las 09:00 nueve horas del día 25 de abril del año 2016 dos mil dieciséis, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la **Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 19 fracciones II y III, 21 y 22 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones Xóchitl Cisneros Díaz, así como la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios como Vocales e integrantes de este Comité Adquisiciones, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal, y por último el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales y Secretario Técnico Suplente del Comité, para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
 - a) Requisición número 2336 de fecha 07 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:

5 Partidas
- IV. ASUNTOS GENERALES.

-----**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora C. Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. Felipe de Jesús Flores Miranda, quien hace constar la asistencia de la Regidora y Presidenta de este Comité de Adquisiciones, C. Xóchitl Cisneros Díaz, la Regidora Amalia Hernández Rodríguez y los Regidores Fernando Tapia Delgado, Luis Javier Gómez Rodríguez y Salvador Gómez de Dios, en su carácter de Vocales, la CP. Teresa Alejandrina Godina Medina suplente de la Tesorera Municipal y el suscrito Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Director de Recursos Materiales de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Centro Empresarial de Jalisco SP, Confederación Patronal de la República Mexicana, COPARMEX; al encontrarse presentes siete de los diez miembros de este Comité, en los términos del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal. -----

-----**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.-----

-----**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidenta de este Comité, Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación: -----

a) Requisición número 2336 de fecha 07 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento Motor 3066 CAT	1	Servicio	\$197,393.34	\$197,393.34
2	Mantenimiento mando final/transmisión	1	Servicio	\$173,248.02	\$173,248.02
3	Mantenimiento sistema hidráulico	1	Servicio	\$298,926.40	\$298,926.40
4	Mantenimiento sistema eléctrico	1	Servicio	\$23,637.00	\$23,637.00
5	Mantenimiento servicios general	1	Servicio	\$48,290.00	\$48,290.00
				Subtotal	\$741,494.76
				IVA	\$118,639.15

				Total con IVA	\$860,133.91
--	--	--	--	---------------	--------------

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2366, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, quien cotizó un importe de \$860,133.91 (Son ochocientos sesenta mil ciento treinta y tres pesos, noventa y un centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA- En el desahogo del punto IV del Orden del Día, la Presidenta de este Comité Regidora Xóchitl Cisneros Díaz pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; se da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se puedan estudiar las requisiciones y solicitudes, que se señalan a continuación;-----

- 1) **Requisición número 2935 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 1 Partida
- 2) **Requisición número 2937 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 1 Partida
- 3) **Requisición número 2939 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 1 Partida
- 4) **Requisición número 2940 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 1 Partida
- 5) **Requisición número 2941 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 2 Partidas
- 6) **Requisición número 2942 de fecha 19 de abril del 2016**, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, en la cual está solicitando:
Reparación 1 Partida
- 7) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 8) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 9) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 10) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 11) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 12) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando dar el visto bueno a diversos contratos.
- 13) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 14) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;
Servicio 1 Partida
- 15) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando;

Servicio

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto de que se puedan estudiar las requisiciones y solicitudes señaladas, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda a efecto de que de lectura a estas para su análisis y votación;-----

1) Requisición número 2935 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Reparación general de motor, sistema hidráulico, sistema eléctrico, frenos	1	Servicio	\$741,494.76	\$741,494.76
				Subtotal	\$741,494.76
				IVA	\$118,639.16
				Total con IVA	\$860,133.92

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2935, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, quien cotizó un importe de \$860,133.91 (Son ochocientos sesenta mil ciento treinta y tres pesos, noventa y un centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

2) Requisición número 2937 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNÁNDEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Corrección de fugas, reparación pistón de dirección, pailería en bote, gato izquierdo, bulbo de diferencial, revisión y reparación de sistema eléctrico, cambio de aceite, engrasado y reparación de pemos	1	Servicio	\$282,035.00	\$282,035.00
				Subtotal	\$282,035.00
				IVA	\$45,125.60
				Total con IVA	\$327,160.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----

Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2937, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ, quien cotizó un importe de \$327,160.60 (Son trescientos veintisiete mil ciento sesenta pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

3) Requisición número 2939 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNÁNDEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento, reparación de fugas de aceite de motor, de bujes, y eje delantero, pistón de mano, presiones en sistema hidráulico, cambio de aceite, engrasado, reemplazo bomba de hidráulico, empaques de transmisión, pernos	1	Servicio	\$196,835.00	\$196,835.00
				Subtotal	\$196,835.00
				IVA	\$31,493.60
				Total con IVA	\$228,328.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2939, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor JAIME ADRIAN GUTIERREZ HERNANDEZ, quien cotizó un importe de \$228,328.60 (Son doscientos veintiocho mil trescientos veintiocho pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente).

4) Requisición número 2940 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Reparación general de motor, sistema hidráulico y circulo de giro	1	Servicio	\$680,205.88	\$680,205.88
				Subtotal	\$680,205.88
				IVA	\$108,832.94
				Total con IVA	\$789,038.82

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2940, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, quien cotizó un importe de \$789,038.82 (Son setecientos ochenta y nueve mil treinta y ocho pesos, ochenta y dos centavos, moneda nacional de curso corriente).

5) Requisición número 2941 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento reparación general de martillo, kid de sellos, bujes, baleros y rectificado de cuerpo	1	Servicio	\$173,769.09	\$173,769.09
2	Mantenimiento reparación general de martillo, kid de sellos, bujes, baleros y rectificado de cuerpo	1	Servicio	\$93,694.03	\$93,694.03

				Subtotal	\$267,463.12
				IVA	\$42,794.09
				Total con IVA	\$310,257.21

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2941, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, quien cotizó un importe de \$310,257.21 (Son trescientos diez mil doscientos cincuenta y siete pesos, veintiún centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

6) Requisición número 2942 de fecha 19 de abril del 2016, realizada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, siendo la unidad responsable la Dirección General de Administración, para lo cual en virtud del servicio especializado con el Proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se propone realizar en los términos del artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición solicitada, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Mantenimiento reparación general y sistema de tránsito, reparación de motor	1	Servicio	\$720,410.00	\$720,410.00
				Subtotal	\$720,410.00
				IVA	\$115,265.60
				Total con IVA	\$835,675.60

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la requisición número 2942, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción b del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor ANTONIO FLORES GOMEZ, quien cotizó un importe de \$835,675.60 (Son ochocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos, sesenta centavos, moneda nacional de curso corriente).-----

7) Solicitud realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor EU ZEN CONSULTORES S.C., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Asesoría, elaboración y proyección de proyectos estratégicos	1.00	Servicio	\$3'000,000.00	\$3'000,000.00
				Total con IVA	\$3'000,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor EU ZEN CONSULTORES S.C., quien cotizó un importe de \$3'000,000.00 (Son tres millones de pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

8) Solicitud realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Producción, preproducción y	1.00	Servicio	\$2'575,200.00	\$2'575,200.00

	postproducción de capsulas audiovisuales, spots de tv, radio, cineminutos y bites temas de proyectos estratégicos				
				Total con IVA	\$2'575,200.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor LA COVACHA GABINETE DE COMUNICACIÓN S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de \$2'575,200.00 (Son dos millones quinientos setenta y cinco mil doscientos pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

9) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "Activa del Centro, S.A. de C.V.", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Transmisión y menciones en radio de spots publicitarios referentes a la campaña "Calidad del Aire" al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	1.00	Servicio	\$324,725.76	\$324,725.76
				Total con IVA	\$324,725.76

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "Activa del Centro, S.A. de C.V.", quien cotizó un importe de \$324,725.76(Son trescientos veinticuatro mil setecientos veinticinco pesos, setenta y seis centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

10) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "Comercializadora de Radio de Jalisco, S. A. de C.V.", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;-----

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Transmitir spots publicitarios mediante las estaciones de radio de "Radiorama" relativos a la campaña "Calidad del Aire", desarrollada por "EL MUNICIPIO" con una duración de 30" (treinta segundos) cada uno de ellos	1.00	Servicio	\$350,865.20	\$350,865.20
				Total con IVA	\$350,865.20

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----ACUERDO-----Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "Comercializadora de Radio de Jalisco, S. A. de C.V.", quien cotizó un importe de \$350,865.20 (Son trescientos cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos, veinte centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

11) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "Stereorey México, S.A.", el cual se encuentra dado de alta en el

Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Transmisión y menciones en radio de spots publicitarios referentes a la campaña "Calidad del Aire" al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por parte de "MVS RADIO GDL", con las estaciones "LA MEJOR FM 95.5", EXA FM 101.1 y los noticieros "NOTICIAS MVS"	1.00	Servicio	\$ 300,061.61	\$ 300,061.61
				Total con IVA	\$ 300,061.61

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "Stereorey México, S.A.", quien cotizó un importe de \$300,061.61 (Son trescientos mil sesenta y un pesos, sesenta y un centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.--

12) Solicitud realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en la cual está solicitando dar el visto bueno al contrato que describe a continuación;

No.	Prestador del Servicio	Área
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, SC	Comunicación Social

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos , se le da el VISTO BUENO al contrato; SERVICIOS PROFESIONALES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.C.**

13) Solicitud realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "TV AZTECA S.A.B. DE C.V.", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Spots, a través de los canales de televisión local 11 y 13	1.00	Servicio	\$1'050,000.00	\$1'050,000.00
				Total con IVA	\$1'050,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

ACUERDO-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "TV AZTECA S.A.B. DE C.V.", quien cotizó un importe de \$1'050,000.00(Son un millón cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.

14) Solicitud realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "Quiero Media, S.A. de C.V.", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Tiempo aire comercial a través	1.00	Servicio	\$300,000.00	\$300,000.00

	del canal 8 tv				
				Total con IVA	\$300,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "Quiero Media, S.A. de C.V.", quien cotizó un importe de \$300,000.00(Son trescientos mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

15) **Solicitud** realizada por la Presidencia siendo la unidad responsable la Dirección de Comunicación Social, en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor "Televisora de Occidente, S.A. de C.V.", el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado, en base a la siguiente cotización;

Pd a	Descripción	Cantida d	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Tiempo aire comercial, tiempo aire 2, 4, 5, 9 y 21	1.00	Servicio	\$1'350,000.00	\$1'350,000.00
				Total con IVA	\$1'350,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:-----

-----**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor "Televisora de Occidente, S.A. de C.V.", quien cotizó un importe de 1'350,000.00 (Son un millón trescientos cincuenta mil pesos, cero centavos, moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.-----

En otro orden de ideas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Sesión siendo las 10:03 diez horas tres minutos del mismo día.-----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 25 días del mes de ~~abril~~ ^{abril} del año 2016.

Xóchitl Cisneros



Xóchitl Cisneros Díaz

Regidora y Presidente de este Comité de Adquisiciones

Amalia Hernández Rodríguez

**TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
SALA DE REGIDORES**

Amalia Hernández Rodríguez

Regidora y Vocal del Comité de Adquisiciones

Fernando Tapia Delgado

Fernando Tapia Delgado

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Luis Javier Gómez Rodríguez

Luis Javier Gómez Rodríguez

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Salvador Gómez de Dios

Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión-Extraordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 25 de abril de 2016.